

ANUNCIO

El Gerente del Organismo Autónomo de Museos y Centros, ha dictado en fecha 5 de diciembre de 2025, la Resolución nº 350/25 del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS Y DESISTIDOS/AS, SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE SEÑALA LA FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DE NATURALEZA TEÓRICO-PRÁCTICA, DE LA OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE CONSERVADOR/A -ESPECIALIDAD HISTORIA- PARA QUE PRESTEN SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS (OAMC) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

A la vista del proceso selectivo promovido por el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la configuración de una Lista de Reserva para atender de forma temporal, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, funciones propias de la categoría profesional de **CONSERVADOR/A -ESPECIALIDAD HISTORIA- (GR/SGR A1)**, para que presten servicios en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (OAMC), y teniendo en cuenta que:

PRIMERO.- La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 46/25, de 12 de mayo de 2025 y publicadas en el BOP nº 60 de 19 de mayo de 2025, así como en el Tablón de anuncios y web del OAMC en la misma fecha.

SEGUNDO.- En atención a lo establecido en la Base Cuarta de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación para tomar parte en el proceso selectivo de referencia es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la Convocatoria y sus Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Dicho anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 60 de 19 de mayo de 2025, iniciándose, en consecuencia, el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo el día 20 de mayo de 2025 y finalizando el mismo el día 17 de junio de 2025, ambos inclusive.

TERCERO.- Por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 51/25, de 23 de mayo de 2025 se rectifica error advertido en la Base Tercera -apartado 1.3- de las que han de regir la convocatoria, relativo a la titulación exigida, otorgándose un nuevo plazo de veinte (20) días hábiles para la presentación de solicitudes de participación en la referida convocatoria, contados a partir del día siguiente al de la publicación del referido Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Dicho anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 65 de 30 de mayo de 2025, iniciándose, en consecuencia, el nuevo plazo para la presentación de solicitudes de

participación en el proceso selectivo el día 2 de junio de 2025 y finalizando el mismo el día 27 de junio de 2025, ambos inclusive.

CUARTO.- Por Resolución de la Gerencia del OAMC nº 199/25 de 15 de septiembre de 2025, publicada en el Tablón de Anuncios del OAMC y web institucional www.museosdetenerife.org en la misma fecha, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalándose un plazo de subsanación de diez (10) días hábiles, que transcurrió entre el 16 y el 29 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

QUINTO.- La Base Quinta de la convocatoria indica que **“2. Relación definitiva de aspirantes.-** *Finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la que se señalará el lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la oposición y se indicará, en su caso, el orden de actuación de los/as aspirantes que resulte del sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.*

Dicha Resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios del OAMC, y contendrá además del lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la oposición, la relación nominal de aspirantes excluidos/as.

No obstante, las Resoluciones a que se hace referencia en los párrafos anteriores, se publicarán, además de por los procedimientos descritos, a través de la página web del OAMC (www.museosdetenerife.org), cuando ello sea posible y las circunstancias del proceso selectivo así lo aconsejen.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.”

SEXTO.- La Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, publicada en el BOE nº 184, de 31 de julio de 2024, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, dispone que el orden de actuación de los/as aspirantes en todas las pruebas selectivas que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de dicha resolución, se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra «V», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos/as. En el supuesto de que no exista ningún/a aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente.

SÉPTIMO.- Por otro lado, las Bases Quinta y Séptima de las que rigen la convocatoria disponen que la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la oposición se hará público a través de la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de los/las aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

OCTAVO.- De conformidad con lo previsto en la Base Octava de las que rigen la convocatoria, procede igualmente designar por Resolución del órgano competente en materia de personal el Tribunal Calificador que estará constituido por funcionarios/as de carrera o laborales fijos de cualquiera de las Administraciones Públicas, según se indica en la referida Base.

La designación nominativa de los/las integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Tablón de Anuncios del OAMC.

Asimismo dicha Base Octava de las que han de regir la convocatoria, señala que los componentes del Tribunal Calificador, así como los/as asesores/as especialistas, en su caso, deberán abstenerse de intervenir desde el momento en que tengan conocimiento de incurrir en alguna causa de abstención y los/las aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurren cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados/as cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

NOVENO.- Teniendo en consideración lo establecido en la referida Base Octava de las que rigen la convocatoria, el Tribunal Calificador estará compuesto por los/las siguientes empleados/as públicos:

Presidente/a:

Titular: D^a Carmen Dolores China Brito. Subdirectora del Museo de Historia y Antropología del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D. Pedro Díaz Rodríguez. Subdirector del Museo de Historia y Antropología (sede Casa de Carta) del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Vocales:

Titular: D. Jesús Roberto Duque Arimany. Conservador del Museo de Historia y Antropología (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: D^a María Mercedes del Arco Aguilar. Conservadora del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Titular: D^a Delia García Castro. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D. José Antonio Torres Palenzuela. Técnico Superior de Patrimonio del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D^a Ruth Azcárate Miguel. Conservadora del Museo de Historia y Antropología (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: D^a Lorea Arija Bartolomé. Técnica Superior en Actividades Museísticas del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D^a Yolanda Peralta Sierra. Profesora Contratada Doctora del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna.

Suplente: D^a María José Vera González. Subdirectora Centro de Documentación Canarias América del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife.

Secretaria:

Titular: D^a María de la Paz Zamora Pérez. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a M^a Elena de Valentín y del Castillo. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Los/las interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

DÉCIMO.- De conformidad con las Bases Quinta y Octava de las que rigen la convocatoria en relación con el artículo 35.1 E) de los Estatutos del OAMC, corresponde al Gerente del OAMC, al tener atribuidas las competencias en materia de personal, dictar la presente Resolución.

A la vista de lo expuesto, por el presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación de aspirantes que han desistido de la subsanación de su solicitud en el proceso selectivo convocado por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 46/25, de 12 de mayo de 2025 (BOP nº 60 de 19 de mayo de 2025), para la configuración de una **Lista de Reserva de CONSERVADOR/A -ESPECIALIDAD HISTORIA- (GR/SGR A1)**, para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (OAMC), al no haber subsanado los defectos que se indicaban en la relación provisional a que se refiere el apartado CUARTO anterior, durante el plazo de subsanación y hasta el momento de dictar la presente Resolución:

DNI	Apellidos, Nombre
***8847**	CALDERÓN ORDÓÑEZ, ALEJANDRA
***6375**	GARRIDO CHACÓN, HELIA MARÍA

***8610**	GONZÁLEZ MÉNDEZ, ASTRID
-----------	-------------------------

2º.- Aprobar la **relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** en el proceso selectivo convocado por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 46/25, de 12 de mayo de 2025 (BOP nº 60 de 19 de mayo de 2025), para la configuración de una **Lista de Reserva de CONSERVADOR/A - ESPECIALIDAD HISTORIA- (GR/SGR A1)**, para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (OAMC) según se indica a continuación:

DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo/s de exclusión
***9911**	ACOSTA PÉREZ, ELISA	SI	
***8843**	AFONSO HERNÁNDEZ, OMAIRA	SI	
***4853**	BENÍTEZ ALONSO, SONIA	SI	
***8847**	CALDERÓN ORDÓÑEZ, ALEJANDRA	NO	7
***1285**	DE VERA CARVAJAL, DULCE ESCARLATA	SI	
***0837**	DÍAZ DÍAZ, ZAIDA	SI	
***9883**	GALLEGO GIRONA, BEATRIZ LUISA	SI	
***5879**	GALVÁN HERNÁNDEZ, MARÍA DEL PILAR	SI	
***8076**	GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA	SI	
***6375**	GARRIDO CHACÓN, HELIA MARÍA	NO	3,4
***9997**	GONZÁLEZ DE VALLEJO RODRÍGUEZ, ÁNGELA	SI	
***0893**	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA CANDELARIA	SI	
***4792**	GONZÁLEZ GINOVÉS, LAURA	SI	
***8610**	GONZÁLEZ MÉNDEZ, ASTRID	NO	7
***0765**	GOYA DÍAZ, MARÍA MAGDALENA	SI	
***5090**	HERNÁNDEZ BATISTA, IRENE	SI	
***1601**	HERNÁNDEZ PLASENCIA, MARÍA ISABEL	SI	
***3028**	MARTÍN RODRÍGUEZ, CELIA	SI	
***7377**	MARTÍN SANTANA, YESSICA MARÍA	SI	

***2519**	MARTÍNEZ BARRIO, CANDELA	SI	
***2750**	PÉREZ ACUÑA, MARÍA TERESA	SI	
***4383**	PÉREZ TRUJILLO, MARÍA YAIZA	SI	
***4304**	RUEDA SÁIZ, SARA	SI	
***5780**	SARABIA PÉREZ, MARÍA EUGENIA	SI	
***4702**	SIVERIO BATISTA, CELIA	SI	
***8520**	SIVERIO BATISTA, MARÍA DEL ROSARIO	SI	
***5433**	TORRES MARTÍN, MÓNICA	SI	

Causas de exclusión:

3. Anexo I sin firmar, no cumplimentado, ilegible y/o erróneo; **4.** Nacionalidad/No acredita o compulsas DNI/Pasaporte/NIE/Tarjeta de Identidad; **7.** Falta reverso Titulación exigida.

3º.- Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador en el proceso selectivo convocado por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 46/25, de 12 de mayo de 2025 (BOP nº 60 de 19 de mayo de 2025), para la configuración de una **Lista de Reserva de CONSERVADOR/A - ESPECIALIDAD HISTORIA- (GR/SGR A1)**, para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (OAMC), que estará compuesto por los/las siguientes empleados/as públicos:

Presidente/a:

Titular: D^a Carmen Dolores Chinaa Brito. Subdirectora del Museo de Historia y Antropología del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D. Pedro Díaz Rodríguez. Subdirector del Museo de Historia y Antropología (sede Casa de Carta) del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Vocales:

Titular: D. Jesús Roberto Duque Arimany. Conservador del Museo de Historia y Antropología (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: D^a María Mercedes del Arco Aguilar. Conservadora del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Titular: D^a Delia García Castro. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D. José Antonio Torres Palenzuela. Técnico Superior de Patrimonio del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D^a Ruth Azcárate Miguel. Conservadora del Museo de Historia y Antropología (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: D^a Lorea Arija Bartolomé. Técnica Superior en Actividades Museísticas del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D^a Yolanda Peralta Sierra. Profesora Contratada Doctora del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna.

Suplente: D^a María José Vera González. Subdirectora Centro de Documentación Canarias América del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife.

Secretaria:

Titular: D^a María de la Paz Zamora Pérez. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a M^a Elena de Valentín y del Castillo. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Los/las interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

4º.- Convocar a los/las aspirantes admitidos/as en el citado proceso para la realización del ejercicio de la oposición, de naturaleza teórico-práctica, el **día 6 de febrero 2026 a las 10:00 horas** en el Salón de Actos del Museo de Historia y Antropología (sede Casa Lercaro), sito en la calle San Agustín 20-22, 38201 San Cristóbal de la Laguna.

5º.- El orden de actuación de los/las aspirantes en el proceso selectivo convocado, dará comienzo por la letra "V", de conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, publicada en el BOE nº 184, de 31 de julio de 2024, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

6º.- Publicar en el Tablón de Anuncios y en la página web del OAMC (www.museosdetenerife.org) la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en los artículos 55.3 y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife, contra el presente acto, que pone fin a la vía

administrativa, se podrá interponer potestativamente **RECURSO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación o directamente **DEMANDA LABORAL** ante el Juzgado de lo Social de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

EL GERENTE

Fdo.: Orlando J. Pérez García